

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.

SECRETARÍA GENERAL

Aviso a la Comunidad, Artículo 171 N° 5, Ley 1437 de 2011.

| |
|---|
| DEMANDADA: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL |
| DEMANDANTE: NOHEMY DEL SOCORRO RUEDA Y OTROS, EVER DARIO ACEVEDO RUEDA Y OTROS |
| RADICADO: 05001-23-33-000- 2016-0536 -00 |
| MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE GRUPO |
| MAGISTRADO: ANDREW JULIAN MARTINEZ MARTINEZ |

SE AVISA A LA COMUNIDAD EN GENERAL, QUE EN ESTA CORPORACIÓN SE TRAMITA LA PRESENTE **ACCIÓN DE GRUPO**, LA CUAL FUE ADMITIDA MEDIANTE AUTO DE CALENDA 13 DE AGOSTO DE 2018 NOTIFICADO POR ESTADOS EL 28 DE AGOSTO DE 2018, EN LA MISMA SE PRETENDE, SEGÚN EL LIBELO DE LA DEMANDA, QUE SE INDEMNICE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO DE PERSONAS.

MEDELLÍN; 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

JUDITH HERRERA CADAVID

SECRETARIA GENERAL

PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA GENERAL – AVISOS A LAS COMUNIDADES.